

Guayaquil, Diciembre 29 del 2011.

**SEÑORES.**

**MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
LUXURY GARDENS S.A. LUXGARDENS  
CIUDAD.**

De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la Compañía LUXURY GARDENS S.A. LUXGARDENS, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúmplame informar que he procedido a la revisión de todas las transacciones contables, legales tributarias y de los estados financieros desde Enero 1 a Diciembre 31 del 2009. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía por mi examinado están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes, quedo muy agradecido por la colaboración recibida por parte de la administración, y aprovechando esta oportunidad quiero reiterarle una vez más mis altas consideraciones y estimas.

Atentamente.

  
**WALTER SANCHEZ A.**  
**Comisario Principal**  
**0916182401**

